

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El máster esta adscrito a la Escuela Internacional de Posgrado, centro que gestiona y coordina el posgrado en la Universidad de Granada. Asimismo, la **Escuela Internacional de Posgrado** cuenta con un aulario de apoyo a la docencia de todos los másteres que consta de 27 aulas y un salón de grados con las capacidades y equipamientos que se describen a continuación:

PLANTA	AULA	Nº	SILLA PALA	BANCO CORRIDO	PROYECTOR	PC'S	AMPLIABLE
SÓTANO	A0	80	X		X		X
SÓTANO	B0	110	X (20)	X (90)	X		X
SÓTANO	TALLER 1	26	X		X		X
SÓTANO	TALLER 2	26	X		X		X
BAJA	F1	25	X				
BAJA	F2	25	X				
BAJA	F3	25	X				
BAJA	TP1	25	X		X		
BAJA	TP2	25	X		X		
PRIMERA	A1	88		X	X		6
PRIMERA	B1	96		X	X		6
PRIMERA	C1	60	X		X		X
PRIMERA	TP3	25	X		X		
PRIMERA	TP4	25	X		X		
SEGUNDA	A2	88		X	X		6
SEGUNDA	B2	96		X	X		6
SEGUNDA	C2	60	X		X		X
SEGUNDA	INFORMÁTICA 2	46				X	
SEGUNDA	TP5	25	X		X		
SEGUNDA	TP6	25	X		X		
TERCERA	A3	88		X	X		6
TERCERA	B3	96		X	X		6
TERCERA	C3	60	X		X		X
TERCERA	INFORMÁTICA 3	46				X	
TERCERA	TP7	25	X		X		
TERCERA	TP8	25	X		X		
PRINCIPAL	SALÓN GRADOS	80	X		X	X	

La impartición de la docencia se llevará a cabo en las instalaciones disponibles en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada que cuenta con estructuras suficientes para albergar este Posgrado:

Descripción de las instalaciones del nuevo aulario (ala E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada:

El nuevo edificio de aulas (Ala E) en la que pasa a impartirse la docencia del grupo presencial del máster en la Universidad de Granada tiene una superficie construida total de 6.476,15 m² dividido en tres plantas. Cuenta con un total de 7 seminarios orientados a la docencia en másteres, 3 tienen capacidad para 34 alumnos y los 4 restantes una capacidad para 28 alumnos.

El equipamiento básico de los seminarios es adecuado a los requerimientos formativos del Espacio Europeo de Educación Superior. Todas las aulas cuentan con una dotación mínima de medios audiovisuales (pizarra, ordenador, videoprojector, megafonía inalámbrica y toma de conexión a internet). Además existe un conjunto de medios audiovisuales portátiles (vídeos, retroproyectors, proyectores de diapositivas, micrófonos inalámbricos, portátiles, tablet-pc) a disposición del profesorado en la conserjería del centro.

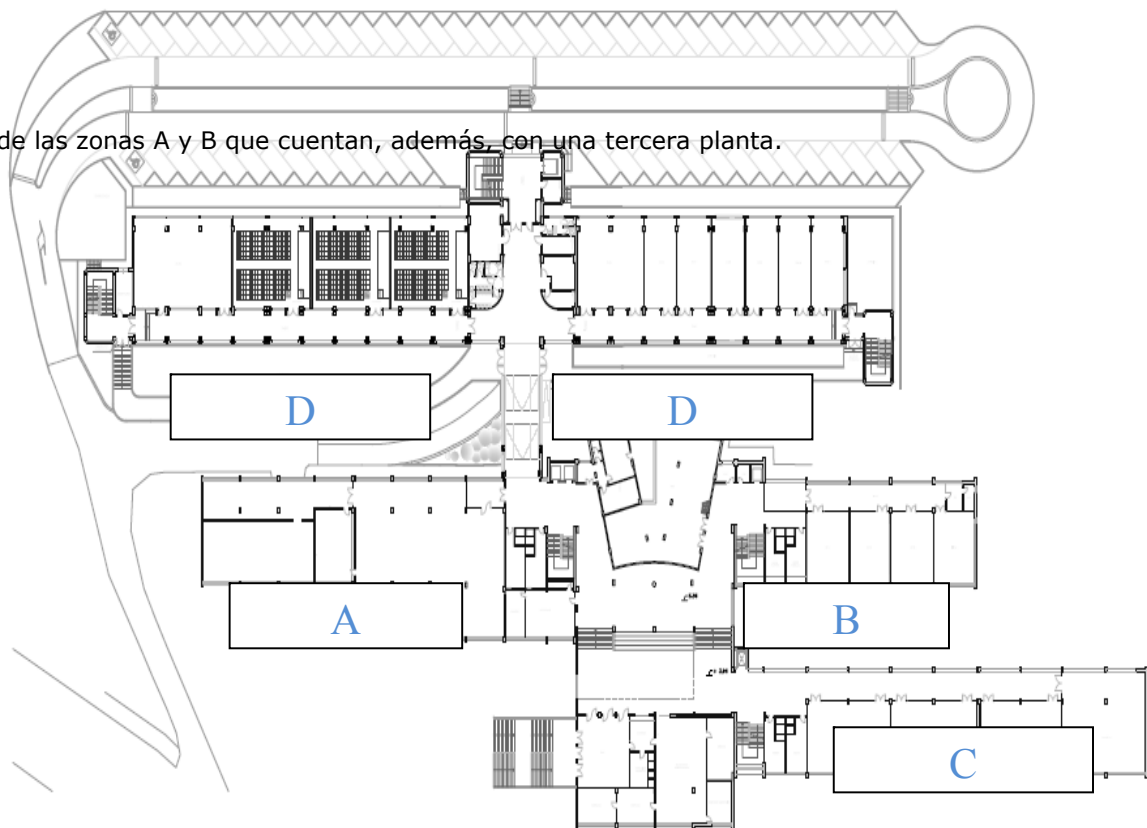
Este nuevo edificio queda interconectado con los otros de los que dispone la facultad.

Ello permite que los estudiantes puedan utilizar los servicios ofertados por la facultad.

Los servicios ofertados por la facultad son los siguientes: conserjería, secretaría, biblioteca, aula de informática y aula de informática de acceso libre, sala de estudio, oficina de relaciones internacionales, asociaciones de alumnos, servicio de deportes, punto de información del estudiante (PIE), servicio de fotocopiadora, cafetería-restaurante, sucursal del banco Santander, Salón de Grado y Aula Magna.

A continuación, se adjunta un plano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

de las zonas A y B que cuentan, además, con una tercera planta.



En la actualidad la configuración de los espacios del centro es la siguiente:

- Zona A,

- ‡ Planta baja, se encuentra el servicio de Biblioteca. Recientemente se ha acometido una reforma en la biblioteca lo que ha permitido ampliar el espacio de hemeroteca, con una superficie superior a los 200 m², el número de ordenadores ha sido incrementado en 20 unidades, pasando a ser 41 ordenadores de consulta por parte de los alumnos, y se han habilitado zonas para el trabajo en grupo del alumnado mediante la construcción de cuatro cabinas dentro de las instalaciones de la propia biblioteca. También se han aumentado en 32 los puestos de lectura quedándose en 219.

- ‡ Primera planta, el aula de informática de libre acceso, con 62 equipos y con la expectativa de duplicar esta cifra en breve. La sala de estudio, con una capacidad de 168 puestos de estudio, pendientes de ampliarse con el espacio que antiguamente ocupaba la hemeroteca.

- ‡ Segunda planta, despachos profesores.

- ‡ Tercera planta, despachos profesores.

- Zona B,

- ‡ Planta baja, despachos profesores y debido a una reforma de los espacios de esta planta se ha obtenido una sala de 76 m² que se va a utilizar para la ubicación de un aula de informática, para Máster y cursos de doctorado que se imparten en el centro.

- ‡ Primera planta, 4 aulas de informática para la docencia práctica, con una capacidad de entre 36 y 39 equipos por aula.

- ‡ Segunda planta, despachos profesores.

- ‡ Tercera planta, despachos profesores.

- Zona C,

- ‡ Planta baja, 7 aulas de docencia de las cuales 3 tienen una capacidad superior a 100 personas.

- ‡ Primera planta, 4 aulas de docencia, todas ellas con una capacidad superior a 120 personas.

- ‡ Segunda planta, despachos profesores.

- Zona D,

- ‡ Planta baja, 6 aulas de docencia de las cuales 4 tienen una capacidad superior a 100 personas.

- ‡ Primera planta, 7 aulas de docencia, de las cuales 2 tienen una capacidad superior a 150 personas.

- ‡ Segunda planta, 7 aulas de docencia, todas ellas con una capacidad superior a 110 personas.

Los servicios de los que dispone la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son los siguientes:

- Conserjería: presta, entre otros, los siguientes servicios:

- ‡ Información sobre la ubicación de distintas dependencias del edificio.

- ‡ Toma nota de todo desperfecto o anomalía que se detecte en el mobiliario o en

el inmueble.

- ‡ Repone el material fungible necesario para la docencia.
- ‡ Cierre y apertura de puertas de aulas y demás dependencias.
- ‡ Entrega modelos de impresos para solicitudes.

- Secretaría: La administración y servicios de la Facultad lo constituyen el conjunto de funciones de gestión, apoyo y asistencia a la docencia, al estudio y a la investigación. Esas funciones son desarrolladas, en su mayoría, por funcionarios y personal contratado en régimen de derecho laboral que han sido destinados en este Centro. Los servicios que presta a los alumnos son:

- ‡ Recepción y tramitación de todos los escritos y documentos presentados por los interesados.
- ‡ Atención personalizada sobre cualquier consulta sobre los procesos administrativos propios de la Universidad de Granada y especialmente sobre los específicos de la Facultad.
- ‡ Asesoramiento sobre la configuración del expediente académico.
- ‡ Gestión de los expedientes académicos personales.
- ‡ Expedición de todo tipo de certificados relacionados con el expediente académico del alumno.

- Biblioteca: Ubicada en la planta baja de la zona A, es la unidad de gestión de los recursos de información necesarios para que la Comunidad Universitaria pueda cumplir sus objetivos en materia de docencia, estudio, investigación y extensión universitaria, ofrece una serie de servicios, cuya finalidad es facilitar el acceso y la difusión de todos los recursos de información que forman parte del patrimonio de la Universidad, así como colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Dispone de numerosos recursos, entre los cuales se encuentran:

- ‡ Bases de datos bibliográficas: La Biblioteca Universitaria de Granada tiene contratadas un amplio conjunto de bases de datos, algunas de carácter multidisciplinar. Relacionamos aquellas que son más específicas al área temática del Máster.

- 9 ABI/Inform Global.
- 9 Accounting and Tax.
- 9 Aranzadi.
- 9 Banking Information Sources.
- 9 Business Source Premier.
- 9 Econlit.
- 9 LEXIS-NEXIS.
- 9 NBER Working Papers.
- 9 Source OECD All Statistics.
- 9 SCOPUS.
- 9 Tirant Asesores.
- 9 V-Lex.

9 Web of Knowledge.

‡ Revistas electrónicas: Hay numerosos paquetes de revistas electrónicas contratadas por la Universidad de Granada. Siendo la mayoría de ellas multidisciplinares, se puede destacar como más sobresalientes para el área del Máster:

9 Blackwell Sinergy.

9 Cambridge Journals Online.

9 Emerald Management Xtra.

9 InformaWorld.

9 JSTOR.

9 Oxford Journals.

9 Palgrave Macmillan Journals.

9 Sage Journals Collection.

9 ScienceDirect.

9 Springer Link.

9 Wiley InterScience Journal.

‡ Libros electrónicos:

9 E- Libro.

9 Oxford Reference Online.

9 Springer Link e-Book.

9 ScienceDirect.

‡ Bases de datos estadísticos y financieros de empresas:

9 Compustat Global.

9 CHELEM.

9 SABI.

9 DATASTREAM.

9 INFOADEX.

‡ Recursos en formato papel:

9 Fondo bibliográfico de manuales, monografías y obras de referencia: 42.325.

9 Fondo bibliográfico de revistas en formato papel: 1.130.

‡ Comunicación con el PDI: Boletín informativo mensual sobre adquisiciones de recursos documentales y noticias de interés para la docencia y la investigación.

‡ Seminarios impartidos por profesionales de la biblioteca: El personal de la biblioteca de la Facultad imparte seminarios sobre búsqueda de información especializada. Se trata de seminarios fundamentalmente prácticos en los cuales los alumnos aprenden a hacer búsquedas bibliográficas especializadas en los contenidos de las áreas temáticas del máster. Además de los recursos electrónicos adquiridos por la Biblioteca Universitaria de Granada, el alumnado

aprende a buscar en repositorios institucionales nacionales e internacionales y en buscadores académicos. Posteriormente, el resultado de estas búsquedas son introducidas en Gestores bibliográficos, construyendo cada alumno su propia bases de datos bibliográfica con la que poder introducir citas en sus trabajos de investigación o editar la bibliografía según los formatos que dese.

- Oficina de Relaciones Internacionales: Situada en la planta Baja de la zona C, informa a los alumnos de la posibilidad de realizar estudios en el extranjero en el marco del programa sócrates-eramus y Sícué/Seneca; asimismo, ofrece información y apoyo a la gestión de los distintos programas de movilidad ofertados por la Universidad de Granada.
- Asociaciones de Alumnos: El alumnado tiene la posibilidad de participar en la gestión universitaria, a través de su representación en el Claustro de la Universidad y en las Comisiones emanadas del mismo, así como en la gestión de la Facultad, a través de su representación en los Consejos de Departamento, Junta de Facultad, Comisión Permanente de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica y Comisión de Asuntos Económicos. Actualmente en el centro se han establecido tres asociaciones estudiantiles: AIESEC, BROKERSSA Club de inversión y La asociación de Antiguos Alumnos. Se disponen de varias ubicaciones a disposición de las asociaciones de alumnos en el centro para el desarrollo de sus actividades.
- Servicio de deportes: Todos los alumnos interesados en la actividad deportiva tienen la oportunidad de canalizar sus preferencias deportivas a través de la Facultad, tanto para deportes individuales como colectivos. Nuestro centro organiza un trofeo propio: el Trofeo San Vicente Ferrer. Además están las competiciones organizadas por el Servicio de Deportes de la Universidad de Granada: Trofeo Rector y Trofeo Promoción y Trofeo Colegios Mayores. La sala de deportes se encuentra en la segunda planta de la zona B.
- Salón de Grados y Aula Magna: Ambos situados en la segunda planta de la zona B de la facultad. El aula Magna de la facultad tiene una capacidad de 350 puestos. El salón de grados, con una capacidad de 64 puestos, está equipado con un equipo para la realización de videoconferencias.
- Aulas de Informática: Al servicio de fines primordialmente docentes, la Facultad cuenta con cuatro aulas de informática climatizadas, destinadas a la realización de prácticas tuteladas, correspondientes a disciplinas propias, de cualquiera de las Titulaciones que oferta el Centro. También se cuenta con un aula de Libre Acceso a disposición de todos los alumnos. Los recursos disponibles son entre otros: Acceso a Internet y correo electrónico gratuito. En cuanto al software disponible, se encuentra por un lado el de uso general: Windows 95 y Windows XP, MS-DOS, Microsoft Office 97, Microsoft Office 2003, Mathematica, StatGtgraphics Plus, SPSS, Compresores, Visualizadores, Antivirus, etcétera.
- Medios audiovisuales para la docencia: La Facultad cuenta en el Salón de Grados, en el Aula Magna y en todas sus aulas con una dotación mínima de medios audiovisuales (pizarra, ordenador, videoprojector, retroprojector, megafonía inalámbrica y toma de conexión a internet, con posibilidad de conectarse a través de la tecnología wifi). Además existe un conjunto de medios audiovisuales portátiles (vídeos, retroprojectores, proyectores de diapositivas, micrófonos inalámbricos, portátiles, tablet-pc) a disposición del profesorado en la conserjería del centro. En el aula Magna y en el Salón de Grados existe la posibilidad de utilizar un atril con pantalla táctil. El Salón de Grados del centro permite la realización de videoconferencias.
- Punto de información al Estudiante (PIE): En el hall de la Facultad se encuentra el punto de información al estudiante, PIE, donde los alumnos pueden obtener:

- † Información general sobre becas.
- † Información general sobre la Oficina de Empleo y Prácticas.
- † Información de las Convocatorias Erasmus-Sócrates y SICUE-SÉNECA.
- † Información del Gabinete de Atención Social.
- † Información del Gabinete Psicopedagógico.
- † Información del Gabinete de Orientación para la Salud.
- † Información del Servicio de Deportes.
- † Información de Alojamiento.
- † Información de cursos, conferencias y jornadas.
- † Información de los Órganos de Gobierno.
- † Menú de Comedores.

- Servicio de Fotocopiadora: La sala de reprografía se encuentra ubicada en la planta primera de la zona A, en ella se prestan los servicios de fotocopiadora y offset, con un horario regular de lunes a viernes. Así mismo se presta servicio de apoyo al profesorado, organizando la disponibilidad del material de apoyo (apuntes, etc.), asignando una numeración a cada uno de los materiales, por titulaciones y cursos, listados que se consultan en el tablón situado alrededor de la entrada a esta sala.
- Cafetería-Restaurante: El servicio de cafetería-restaurante funciona ininterrumpidamente de 8 a 20:30 horas de Lunes a Viernes. Se encuentra en la primera planta de la zona B y ofrece servicios de desayunos, bocadillos y menús económicos, entre otros.
- Caja Granada: En la planta baja de la zona C de la Facultad se encuentra a disposición de todos los usuarios una sucursal de Caja Granada.

2. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LA UJA

2.1. BIBLIOTECA DE LA UJA

El Servicio de Biblioteca es un servicio de apoyo a la docencia, el estudio y la investigación, mediante la gestión y difusión de documentación e información.

La Biblioteca es un espacio moderno y accesible con una superficie de 1044 m² y 2262 puestos de lectura y constituye un referente informativo para la gestión y transmisión del conocimiento, Vinculada con el exterior e integrada en las metas de calidad y objetivos de la Universidad y adaptada al nuevo modelo educativo surgido del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

La Biblioteca reúne sus fondos en 2 sedes: la Escuela Politécnica Superior de Linares y la Biblioteca del Campus de "Las Lagunillas" que concentra los fondos de las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Ciencias de la Educación y Experimentales, Escuela Politécnica Superior y las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y Ciencias de la Salud.

Son usuarios de la Biblioteca de la Universidad de Jaén:

- El Personal Docente e Investigador y de los Centros adscritos
- Los alumnos de la Universidad y de los Centros adscritos

- El personal de administración y servicios
- Profesores y personal de administración y servicios jubilados
- Profesores y becarios visitantes de otras universidades
- Estudiantes visitantes de otras universidades
- Egresados de la Universidad de Jaén
- Personal colaborador o tutor externo a la Universidad de Jaén
- Cualquier otro a quien la Universidad de Jaén reconozca esta condición.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Nuestra Biblioteca alberga una colección formada por 205.000 volúmenes en diferentes soportes (CD-ROM, vídeos, microformas, mapas...), acceso a unos 180.000 libros electrónicos, 4.356 títulos de revistas en papel y unos 12.000 títulos de revista en formato electrónico; además damos acceso en total a 97 bases de datos, de ellas una gran parte se encuentran compartidas gracias al CBUA (Consortio de bibliotecas universitarias andaluzas).

El contenido de los fondos se ajusta fundamentalmente a las titulaciones que se imparten en los Centros.

El proceso de automatización hasta 1991 está casi concluido. Los fondos guardados en depósito se van integrando en las estanterías de las salas por criterios de uso. Y de forma residual aún funciona el catálogo en fichas situado en la planta baja para aquellos fondos en depósito aún no recatalogados.

La Biblioteca cuenta con un catálogo propio en línea de libre acceso integrado en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (S.I.G.B) Innopac-Millennium. Además en todas las plantas de la Biblioteca se encuentran ordenadores de consulta *OPAC*'s, desde los que se pueden hacer búsquedas por materia, título, autor o por cualquier otro campo.

Por otro lado la Biblioteca forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria tales como: CBUA (Consortio de bibliotecas universitarias andaluzas); REBIUM (Catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias españolas). BIBLIOTECA NACIONAL etc. Y tiene acceso a otros catálogos colectivos internacionales a través del Protocolo Z39.50.

La ordenación de los fondos se organiza por materias de acuerdo con la Clasificación Decimal Universal (CDU).

SERVICIOS QUE PRESTA

Adquisición de documentos e incorporaciones a la colección.

- Tramitación de la adquisición de nuevos documentos.
- Información de los nuevos materiales y documentos ingresados.

Consulta

- Consulta de materiales originales o reproducidos y de recursos electrónicos

Biblioteca digital

- Acceso y consulta a las bases de datos, búsqueda por área temática.
- Acceso y consulta a las revistas electrónicas suscritas por la Biblioteca.
- Acceso y consulta a los libros electrónicos suscritos por la Biblioteca.

Préstamo

- Préstamo a domicilio de los documentos, renovación y reserva.
- Préstamo interbibliotecario de documentos, originales o copias.

Reproducción de documentos

- Reproducir, con sus restricciones de los documentos de la colección.
- Información presencial y remota de la Biblioteca, servicios y recursos
- Asesoramiento para buscar y localizar información especializada.
- Orientación personalizada, presencial y remota en el uso de los recursos de información.

Espacios

3 Salas de Consulta: Los fondos están distribuidos en:

Sala de lectura (libre acceso) y el Depósito (acceso restringido). Las tesis, tesinas y proyectos fin de carreras no publicadas necesitarán para su consulta un permiso del autor. Y se consultarán en una sala especial reservada para investigación.

4 Salas de Estudio abiertas 24 horas en época de exámenes.

Red de ordenadores de acceso público:

- 92 ordenadores de acceso público.
- 23 ordenadores de consulta rápida.
- 25 ordenadores en el aula de formación.

Bases de datos especializadas: 10 ordenadores en el aula Aranzadi.

Ofimática y Consulta: Todos los equipos están conectados a la red RIUJA.

- 34 ordenadores de trabajo con consulta a Internet, revistas electrónicas, bases de datos etc.
- 12 ordenadores en Hemeroteca
- 8 ordenadores en las Salas de Investigadores.
- 12 ordenadores en las Salas de Trabajo en Grupo con acceso a todos los recursos electrónicos y con Microsoft Office.
- 2 ordenadores en la Escuela Politécnica Superior de Linares.

6 Salas de investigadores: 2 en cada sala de consulta.

4 Cabinas de Audiovisuales: En la Hemeroteca, con capacidad para 3 personas (equipo de música, TV, vídeo y DVD).

Sala de proyectos fin de carrera y fondo antiguo:

Fondo Antiguo: colección formada por manuscritos, incunables e impresos hasta el año 1800 inclusive.

Sala de Proyectos de Fin de Carrera cuenta con 16 puestos de trabajo, el acceso de material está restringido.

Aula Aranzadi: Sala de acceso libre contiene una colección muy completa de legislación y jurisprudencia (Obras de referencia: Diccionarios, manuales, códigos, colecciones monográficas, revistas especializadas, repertorios de legislación, repertorios de jurisprudencia). tanto en soporte papel como en formato electrónico (Base de datos Aranzadi) , cuenta con 10 puestos de trabajo con ordenadores, y tres mesas de trabajo de seis puestos

cada una .

Aula de formación en TIC´s: está destinada a la formación del P.A.S. con 5 filas de mesas con 25 ordenadores, 1 cañón de vídeo, y 6 mesas de trabajo.

Aula de Proyección: es uno de los nuevos espacios públicos de la Biblioteca de Lagunillas, con capacidad para 30 personas. Equipada con 1 ordenador, 1 cañón de vídeo, televisión, vídeo y DVD y orientada al apoyo a la docencia.

Biblioteca Digital sobre Inmigración e Interculturalidad:

Colección de documentos de monografías y literatura gris sobre la migración y la interculturalidad.

FORMACION DE USUARIOS (nº total de cursos impartidos 50)

Cursos de Introducción a la Biblioteca: Visitas guiadas y charlas para conocer la biblioteca y su funcionamiento.

Cursos de Formación especializada: sobre recursos y servicios específicos (Bases de datos, revistas electrónicas, acceso a la información y al documento.

Cursos de Formación a la Carta: Sesiones a petición de un profesor para sus alumnos sobre un tema de interés.

Actividades de extensión: Exposiciones, Jornadas de recepción de estudiantes, Visitas guiadas a la Biblioteca.

HEMEROTECA

Su función es la gestión y el desarrollo de la colección de publicaciones periódicas, así como la difusión de los recursos informativos.

La colección recoge publicaciones oficiales, prensa y revistas científicas que sirven de apoyo a la docencia e investigación de la comunidad universitaria. En la colección se incluyen tanto revistas impresas como, las cada vez más numerosas revistas electrónicas (cd-rom, on-line, etc)

Servicios:

- Lectura en sala: Las publicaciones periódicas son solo de consulta en la sala de lectura para los últimos números, los años anteriores se encuentran en el depósito.
- Atención al usuario: Apoyo en la búsqueda de información, uso de la hemeroteca y de los recursos (catálogo, revistas electrónicas, etc.)
- Formación de usuarios: En el uso de las herramientas para la búsqueda de información, repertorios de jurisprudencia, revistas electrónicas, catálogo de revistas...
- Reprografía: en la Hemeroteca contamos con tres maquinas de fotocopias que funcionan con tarjetas.

EQUIPAMIENTO ADICIONAL

Enlace 1: Gestión de Espacios. <http://www.ujaen.es/serv/serobras/espacios/salas.htm>

Enlace 2: Servicio de Informática en cifras. <http://www.ujaen.es/sci/estadisticas.html>

Enlace 3: Aulas de Informática disponibles en Jaén y Linares. http://www3.ujaen.es/aulas/aulas_disponibles.html

2.2. LAS TIC´S EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO:

Está distribuido en 21 aulas de informática entre las "Lagunillas" y la E.P.S.de Linares. Además algunos departamentos cuentan con aulas/laboratorios de informática propios de libre Acceso. Para utilizarlos es necesario realizar las reservas de puestos, desde Campus Virtual.

Las aulas de docencia cuentan con ordenador y cañón de proyección, permitiendo así que el material pueda ser enviado a la Plataforma de apuntes.

http://www3.ujaen.es/aulas/aulas_disponibles.html

PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES:

Tiene como objetivo proporcionar a los usuarios herramientas de trabajo que potencien las actividades de estudio e investigación dentro de la Universidad garantizando el acceso igualitario de los usuarios a las nuevas tecnologías de la información y posibilitando la consulta de los recursos electrónicos que forman parte de la colección de la Biblioteca. Su utilización tiene exclusivamente fines académicos (actividades de estudio e investigación). Podrán hacer uso de este servicio todos los miembros de la UJA.

PLATAFORMA DE APUNTES (Docencia Virtual)

El Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de su Secretariado de Docencia Virtual y del Servicio de Informática, ha asumido entre otras, las competencias de crear y fomentar la docencia no presencial a través de la "Universidad Virtual", diseñar, desarrollar y mantener un espacio de apoyo al profesorado para elaborar y difundir materiales didácticos así como fomentar la teleenseñanza.

Con relación a estas funciones, se activa la sección de contenidos en abierto de la plataforma de Docencia Virtual basada en el sistema ILIAS. (<http://dv.ujaen.es/>)

Con esta funcionalidad, los profesores y demás miembros de la comunidad universitaria, pueden optar por publicar en abierto aquellos contenidos que consideren que pueden ser de interés para la sociedad en general. De esta forma, la UJA se une a iniciativas similares de publicación de material docente en abierto tales como la OpenCourseWare del MIT (Massachusetts Institute of Technology). La sección pública de la mencionada plataforma, permitirá a cualquier visitante acceder a todos aquellos contenidos en abierto que hubiera disponibles.

En esta nueva etapa, la plataforma de docencia virtual de la UJA y toda su infraestructura técnica y humana, se ponen al servicio de la comunidad universitaria en general, permitiendo su utilización para otros fines además de la docencia. En particular, los diferentes colectivos de la UJA tanto del PDI como del PAS, podrán solicitar la creación de espacios virtuales en abierto o restringidos para disponer de un entorno donde compartir información y colaborar utilizando las diferentes facilidades aportadas por la plataforma: foros, chat, correo, intercambio de información, encuestas, etc.

Actualmente, la plataforma de teleformación ya se utiliza para dar soporte a los nuevos títulos de postgrado oficiales, cursos de formación de PDI y PAS, Campus Andaluz Virtual, cursos de formación de servicios como Biblioteca o del Servicio de Informática, Curso de Adaptación Pedagógica, Universidad de Mayores, etc.

Como ya se ha comentado antes, las plataformas de teleformación permiten el acceso a multitud de contenidos y recursos puestos por el profesorado a disposición de los alumnos para el desarrollo habitual de la docencia. Sin embargo, y tal como se producía tradicionalmente en una primera etapa, estos contenidos sólo son accesibles por los alumnos registrados e identificados en la plataforma, con lo que se limitaba la difusión de conocimiento a un sector reducido de la sociedad. Las tendencias actuales en aprendizaje y e-learning apuestan por el acceso libre al conocimiento, de manera que la Universidad pueda desempeñar uno de sus

objetivos fundamentales como divulgador de conocimiento.

A petición del profesorado de la UJA que de un tiempo a esta parte ha venido utilizando con éxito la plataforma de docencia virtual de la UJA y que deseaban tener la posibilidad, al igual que viene ocurriendo en otros centros universitarios de todo el mundo, de publicar sus contenidos en abierto, el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UJA ha puesto los medios técnicos y humanos para hacer posible esta realidad. Con esta iniciativa, la Universidad de Jaén da un paso más en la integración de nuevas tecnologías para desempeñar mejor su labor de creación y difusión del conocimiento.

Concretando un poco más sobre el concepto de plataforma de Docencia Virtual y precisamente a raíz de la activación de esta plataforma nace la iniciativa de los Espacios Virtuales de la UJA.

Dichos Espacios Virtuales permiten principalmente al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y/o demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, teniendo el control en cada momento tanto de los contenidos como de las personas que acceden a ellos. También pretende ser un espacio colaborativo para todo el personal universitario.

Dichos Espacios Virtuales lo constituyen varias utilidades como:

-Campus Virtual (entorno web que facilita trámites y consultas de gestión universitaria para los miembros de la Comunidad)

-Web-mail (servicio de consulta de correo electrónico para cualquier miembro de la Comunidad Universitaria desde cualquier navegador)

-Catálogo de Biblioteca (consulta y búsqueda en los fondos de la biblioteca: libros, libros electrónicos, recursos digitales, imágenes, revistas, etc).

-Campus Andaluz Virtual (elemento fundamental del proyecto "Universidad Digital" de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es ofrecer docencia completamente virtual y a distancia a la Comunidad Universitaria Andaluza. Esta iniciativa permite cursar al alumno/a de forma no presencial, las asignaturas que seleccione entre la oferta académica que las 10 Universidades Públicas Andaluzas realizan).

Estos espacios virtuales no necesitan de la instalación de ningún programa en los ordenadores, ya que sólo deben tener instalado un explorador de Internet como Firefox, Safari o Internet Explorer. También es recomendable tener instalado el plugin de Macromedia Flash así como cualquier otro plugin que indique el profesorado para visualizar los contenidos específicos que se hayan colocado en la plataforma.

En los Espacios Virtuales de la UJA se puede:

Además de colgar los apuntes o documentos en Internet para facilitar el acceso a los mismos por parte del alumnado y resto de la comunidad universitaria, permite a cualquier grupo de usuarios crear foros, encuestas, actividades; incluso nos ofrece un potente sistema de correo interno... y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios. También es posible distribuir información en abierto sin restricciones de acceso a cualquier usuario visitante.

Para comenzar a utilizar los servicios de los espacios virtuales de la Universidad de Jaén, todos los alumnos tienen acceso a ellos utilizando su cuenta de acceso del Campus Virtual que la Universidad suministra cuando se matriculan por primera vez. Una vez conectados, deberán acceder a los espacios de sus asignaturas siguiendo las indicaciones que les comuniquen sus profesores.

Los profesores que deseen utilizar la plataforma de docencia virtual como apoyo a su asignatura, deben solicitar el alta de la misma utilizando un formulario habilitado a tal efecto.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios puede solicitar y acceder a los espacios virtuales para cursos de formación internos y recursos de interés para la comunidad



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria.

El buzón de correo-e de estudiantes a través de Webmail está disponible para todos los alumnos y egresados. No hay que solicitarlo pero sí activarlo desde el Campus Virtual. El buzón de correo está incorporado a las listas de la titulación en la que está matriculado el alumno, a las de su Centro (Facultad o Escuela). Para acceder al correo electrónico pulse el enlace indicando como nombre de usuario @ujaen.es o @estudiante.ujaen.es en su dirección de correo y luego escriba su contraseña: <http://www.ujaen.es/webmail/>

SERVICIO FATFILE (intercambio y envío de ficheros de gran tamaño)

Es un sistema que le permite el envío e intercambio de documentos de hasta 100 MB a cualquier dirección/es de correo electrónico. Este servicio está accesible a todos los miembros de la Comunidad Universitaria

<https://fatfile.ujaen.es/>

CAMPUS VIRTUAL

Es un entorno web que proporciona a los alumnos, de manera identificada, acceso a diversos servicios, trámites y consultas:

- Consulta de notas provisionales y fecha y lugar de revisión.
- Extracto del expediente académico.
- Cambio de clave de acceso a todos los servicios.
- Situación económica del expediente académico.
- Recepción de avisos personales.
- Consulta de horarios de tutorías.
- Convocatoria de exámenes.
- Horario de asignaturas y aulas.
- Modificación de datos personales.
- Activación de servicios.
- Prescripción de asignaturas de libre configuración específica.
- Acceso a prácticas de empresa.
- Solicitud de Becas Sócrates-Erasmus y consulta de su estado
- Reserva de puestos de libre acceso en aulas de informática.
- Inscripción en actividades deportivas.

Algunos de estos servicios se pueden realizar desde los Puntos de Información Universitaria (P.I.U) situados en los edificios de la Universidad.

https://morena.ujaen.es:7776/campus_virtual/index.jsp

AVISOS A MÓVILES

La Universidad de Jaén dispone de un sistema de avisos por SMS a los móviles de los alumnos por medio del cual los docentes de cada asignatura, Centros y Vicerrectorados pueden enviar mensajes sin tener acceso al número telefónico del alumno y sin coste para éste.

OBSERVACIÓN DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS EN UJA

En los últimos años, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, han aparecido una serie de normas que, entendiéndose que la situación de discapacidad es una situación relevante, tienen como finalidad el reconocimiento de derechos específicos a las personas con discapacidad.

La Educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal y social, adquiriendo especial relevancia en estas personas, a las que se les debe garantizar la igualdad real de oportunidades.

Con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, haciendo referencia a los colectivos en riesgo de exclusión social, y dentro de ellos a las personas con discapacidad, se establece un marco legal tanto en el ámbito internacional como nacional. En cuanto al primero se refiere, el Derecho Internacional lo representa la Declaración de Dchos. Humanos y la Constitución Europea. Así mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2006, adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (firmada en Nueva York, marzo de 2007), lo que supone para las personas con discapacidad un elemento que inaugura un entorno protector y garantista, inédito en el sistema de la ONU y en el propio Derecho Internacional.

En cuanto al ámbito nacional, existen numerosas referencias legales en las que nuestro ordenamiento jurídico recoge y aborda los derechos de todas estas personas y que son las siguientes.

- Constitución Española: arts. 9.2, 14 y 19.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal y demás Reales Decretos de desarrollo.
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU): art. 46.1.b), 45.4
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Modificación de la LOU (LOMLOU): exposición de motivos.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU): arts. 51.3.a), 51.4, 53.2
- Estatutos de la UJA: art. 2.1, 120.ñ
- Plan Estratégico de la UJA 2003-2010 revisado: Línea de actuación 7.3
- Plan de Accesibilidad Global de la Universidad de Jaén.

En 2007, declarado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea "año europeo de la igualdad de oportunidades para todos –hacia una sociedad justa–", se establece como principio fundamental la no discriminación, lo que debe ser tenido en cuenta en todas las políticas de la Unión Europea, y en especial en aquellas relacionadas con la Educación Superior.

En este sentido, el Real Decreto 1393/2007, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, obliga también a tener en cuenta en la elaboración de los Planes de Estudio de las nuevas titulaciones los principios de "diseño para todos" y la "accesibilidad universal" (art. 3,b).

La Universidad de Jaén, dando cumplimiento a todo este Ordenamiento Jurídico que hemos ido relacionando con respecto a los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, y de los principios de vida independiente, accesibilidad universal y diseño para todos ha dispuesto en su Plan Estratégico 2003-2010 la línea de

actuación 7.3. Además de esto, el Consejo de Dirección de la UJA, en sesión de 16 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de iniciar el Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén.

(Ver enlace: <http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/proyecto.pdf>)

En el año 2006, la Universidad de Jaén recibió el premio en el apartado de Estudios y Proyectos Universitarios de la Conserjería para la Igualdad y Bienestar Social por su "Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad". Se trata de una muestra más de la preocupación por convertir a la UJA en un espacio abierto y libre de todas las barreras para que todas las personas tengan aseguradas las mismas posibilidades de acceso. Disponible en <http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/premio.pdf>

Este proyecto se enmarca en el reconocimiento que nuestro Ordenamiento Jurídico realiza de los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad¹.

El avance social que ha supuesto la aceptación de la idea de "diversidad humana" ha de permitir, además, evitar que las diferentes capacidades de las personas para ejercer sus derechos puedan transformarse en desigualdad, ya que al ser universales los derechos y libertades de las personas, han de desarrollarse en igualdad de condiciones.

Precisamente, cuando los entornos, equipamientos, productos y servicios no se conciben en función de las necesidades, diferencias, capacidades y funciones de todas las personas surgen las "barreras", limitaciones o desventajas que producen exclusión y en consecuencia "discriminación indirecta" para las personas con discapacidad permanente o transitoria.

La idea de "Accesibilidad Universal" surge así como la condición imprescindible para garantizar la "Igualdad de Oportunidades", esto es, la ausencia de discriminación directa o indirecta, que tenga causa en una discapacidad.

También supone un enfoque que va más allá de actuar sobre las condiciones personales para centrarse en las condiciones ambientales, ya que la discapacidad deja de ser el tema central para serlo el entorno "discapacitante". Es éste el sentido que recoge la Ley 51/2003 al considerar la Accesibilidad Universal como "la condición que deben cumplir los entornos, bienes, procesos, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma posible".

Para ello incorpora la estrategia de "Diseño para Todos", caracterizada por la extensión de la accesibilidad a todos los ámbitos y entornos como requisito básico que se ha de contemplar desde el origen.

Asimismo, la Educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal y social de las personas, y adquiere una especial relevancia para cualquier persona con algún tipo de discapacidad, a las que se les debe garantizar la igualdad real de oportunidades. Por esto, la necesidad de adoptar medidas que impulsen permanentemente su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración en la comunidad universitaria.

ANTECEDENTES

Las universidades han de desarrollar y aplicar en su ámbito las disposiciones y provisiones establecidas en la legislación universitaria y en la normativa general sobre discapacidad para que favorezcan la participación y normalización social de las personas con discapacidad. Compromiso social que se plasmó, entre otros, en el Convenio Marco de Colaboración entre la Conferencia de Rectores (CRUE) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), de 20 de noviembre de 2003.

La Universidad de Jaén ha asumido en sus Estatutos² "la función de prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, habiendo de

promover la formación integral de sus propios miembros..." (Art. 2.1). Y explícitamente se reconoce dentro de los derechos de los estudiantes "Ser atendidos individualmente ante la existencia de situaciones excepcionales" (Art. 120ñ).

Asimismo, el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén 2003-2010 incluye dentro del Objetivo "Promover la formación integral del alumno" una línea de actuación para "favorecer la integración social del estudiante". Al igual que otros objetivos que inciden en el desarrollo de una política integral de personal, y el incremento de la calidad de vida en los campus universitarios.

En este marco, la Universidad de Jaén ha impulsado un conjunto de acciones que van desde un especial interés en el cumplimiento de la normativa sobre edificabilidad en materia de accesibilidad, hasta la aprobación de la "Normativa que regula la Atención a los Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de Jaén"⁴, y su desarrollo a través del "Programa de Atención Personalizada al Alumno con Discapacidad".

También en este sentido, la Universidad de Jaén ha suscrito el "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Jaén y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.)"⁵, y el "Convenio de Cooperación entre estas Entidades en materia de voluntariado"⁶.

Las acciones realizadas y la experiencia acumulada en el seno de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, no sólo ha aumentado la sensibilidad de la Comunidad Universitaria en dar una respuesta satisfactoria a la integración y participación de todos nuestros alumnos, sino ha permitido también aprender que sólo mediante un sistema que incorpore como objetivo una mejora continua a través de la interacción permanente entre las personas con discapacidad y los procesos que realizan en nuestro entorno y servicios, estaremos en condiciones de avanzar en los objetivos y valores indicados.

Es este convencimiento el que fundamenta el "Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén"

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto se enmarca pues en el reconocimiento que nuestro Ordenamiento Jurídico realiza de los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, y de los principios de vida independiente, accesibilidad universal y diseño para todos.

En síntesis pretendemos que:

La Universidad se constituya en entorno abierto, libre de todo tipo de barreras y universalmente accesible, garantizando que todas las personas, con independencia de su edad o posible discapacidad, tengan aseguradas las mismas posibilidades de acceso a cualquier parte del entorno construido y la mayor autonomía posible en su utilización, procurando la accesibilidad global de los lugares, edificios, establecimientos e instalaciones donde realizan su actividad, y de los servicios que presta la Universidad. En especial el acceso, permanencia y progreso en la formación universitaria de los grupos que dentro de las personas con discapacidad presentan especiales dificultades.

Proyecto que al expresar un compromiso con los derechos y valores que la accesibilidad universal representa, debe incluirse en la dirección estratégica de la Universidad, por lo que será propuesto por el Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno de la Universidad para su incorporación específica en el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén, evidenciando, así, UNA UNIVERSIDAD DIFERENCIADA POR SU COMPROMISO SOCIAL.

A día de hoy, la UJA garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior para las personas con discapacidad mediante dos vías: mejorando continuamente el grado de accesibilidad de sus diferentes instalaciones y por otro lado, ofreciendo servicios y recursos que permitan a estas personas un desenvolvimiento pleno en su vida universitaria. Las acciones encaminadas a asistir, apoyar y asesorar a estos estudiantes las coordina y

desarrolla la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad.

1. Dentro del marco constitucional, especialmente, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, y la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
2. Decreto 230/2003, de 29 de julio (BOJA núm. 152, de 8 de agosto de 2003). Reformado por Decreto 473/2004, de 27 de julio (BOJA núm. 151, de 3 de agosto de 2004; corrección de errores en BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2005)
3. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión del 5 de marzo del 2003. Informado al Consejo Social de la Universidad de Jaén en sesión en sesión del 26 de marzo del 2003.
4. Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 21 de junio de 2005
5. Suscrito el 15 de julio de 2002
6. Suscrito el 31 de marzo de 2002
7. Acordado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Jaén, en la sesión celebrada el día 16 de junio de 2006.

UNIDAD DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD

Marco legal, funciones y servicios: <http://accesible.ujaen.es>

Con relación al marco legal que el Derecho Internacional y nuestro ordenamiento jurídico establecen para reconocer los derechos específicos de las personas con discapacidad, uno de los reglamentos que vienen a desarrollar dichos derechos es el Real Decreto 1393/2007. Éste, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, obliga también a tener en cuenta en la elaboración de los Planes de Estudio de las nuevas titulaciones los principios de "diseño para todos" y la "accesibilidad universal" (art. 3,b).

La Universidad de Jaén, convencida de la necesidad de dicha igualdad de oportunidades y para que todas las personas puedan acceder a la Educación Superior trabaja en dos vertientes: mejorando el grado de accesibilidad de sus diferentes instalaciones en los dos Campus Universitarios con los que cuenta y ofreciendo servicios y recursos para hacerla realidad. Al hilo de esto, hay que mencionar que la Universidad de Jaén fue galardonada con el I Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a la Discapacidad y que cuenta con un Plan Integral de Accesibilidad Física, estando en estos momentos trabajando en el desarrollo de un plan complementario, el Plan Integral de Infoaccesibilidad. Nuestro objetivo es conseguir que nuestra Universidad sea un entorno abierto, libre de todo tipo de barreras y universalmente accesible.

En esta línea y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, se aprobó la Normativa sobre atención a los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Jaén y con ella, la creación de la Unidad de Atención al Estudiante con discapacidad.

http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/documentos/discapaciad_normativauja.pdf

El objetivo de dicha Unidad es facilitar la resolución de los problemas que puedan sufrir los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Jaén, teniendo su sede actualmente en el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante. Entre las funciones y servicios se encuentran las siguientes:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes para los estudiantes de la Universidad de Jaén y facilitar los mismos.
- ~~Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes que no puedan~~

resolverse con los recursos en ese momento existentes.

- Plantear ante la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad la resolución de problemas y los informes técnicos, así como recabar los certificados necesarios demandados por cualquier Administración Pública u organismo de la Universidad.
- Informar a los profesores, a través de los Tutores de Titulación, así como al Personal de Administración y Servicios, de las necesidades de los estudiantes que puedan ser resueltas en el área de su competencia.
- Promover la sensibilización de los miembros de la comunidad universitaria.
- Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes, con el fin de atender sus necesidades.
- Recabar y, en su caso, solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante discapacitado.
- Elaboración de proyectos y/o programas de actuación destinados a facilitar la integración del estudiante en la Universidad de Jaén.
- Impulsar, a través de la Dirección de Secretariado de Prácticas de Empresa, la celebración de convenios con empresas para facilitar su inserción laboral.
- Fomentar la elaboración de materiales propios de ayuda al discapacitado (guías de ayuda, de recursos, etc.)
- Realizar la evaluación de la propia Unidad, así como colaborar en la facilitación de más información a otras entidades y organismos con competencia en la materia.
- Elaboración y mantenimiento de la Página web ubicada en la del Vicerrectorado de Estudiantes.
- Recabar y solicitar la ayuda de la Oficina del Voluntariado para los programas que necesiten la incorporación de voluntarios.
- Elaborar los protocolos de actuación necesarios para el mejor funcionamiento de la Unidad.
- Cualquier otra que se le encomiende por el Consejo de Gobierno.

Concretando aún más y, para cumplir el objetivo de que los estudiantes con discapacidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de alumnos universitarios, la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan a dichos estudiantes, un desenvolvimiento pleno de su vida universitaria. Los Servicios y Recursos que la UJA pone a disposición de los estudiantes con discapacidad se concretan en los siguientes apartados:

- accesibilidad a los espacios
- atención personalizada al alumnado con discapacidad
- apoyo al estudio
- servicios especiales en bibliotecas
- apoyo personal
- ayudas económicas
- fomento de la empleabilidad para estudiantes y titulados/as.

Para cualquier consulta o información adicional, existe una persona de contacto en cada



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Centro, en la propia Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad y en el Secretariado Becas, Ayudas y Atención al Estudiante.

<http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/contacto.htm>

Propuesta de la Unidad Técnica Administrativa

Programa AUDIT:

PA02: Procedimiento para la gestión de los recursos materiales

Este procedimiento tiene por objeto definir como la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptada permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PA02_v01_Gestion_de_los_recursos_materiales.doc

PA03: Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios

Este procedimiento tiene por objeto definir como la Facultad de Ciencias de la Universidad de Jaén determina las necesidades, planifica, actualiza, gestiona y verifica la adecuación de los servicios para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PA03_v01_Gestion_de_los_servicios.doc

MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD

Además de los servicios propios de mantenimiento de la Facultad, la Universidad de Granada cuenta con una Unidad Técnica. La Unidad Técnica es una Unidad Funcional dependiente del Vicerrectorado de Infraestructura y Campus de la Universidad de Granada, que conforma las siguientes áreas:

- Área de obras
- Área de Mantenimiento
- Área de Jardines
- Área de Equipamiento

Controla las actuaciones relacionadas con los procesos de mantenimiento y conservación de instalaciones y jardines, atendiendo a las necesidades de las diferentes facultades, servicios y unidades administrativas. Su gestión, basada en los procesos, pretende desarrollar, implementar y mejorar la eficacia, contribuyendo así a la mejora de la calidad de la Universidad de Granada. Asimismo, gestiona todas las solicitudes de los diferentes centros con relación a las mejoras de accesibilidad universal para personas con discapacidad.

ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA DISCAPACITADOS

La Universidad de Granada viene desarrollando desde hace años, una política social de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como a la comunicación. Con fecha 20 de septiembre de 2016 ha aprobado la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

El programa de “Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades” (P.I.S.E.D.)

(http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/intervencion_estudiantes_discapacidad)

que, paulatinamente va modificando e introduciendo actuaciones encaminadas a apoyar y facilitar la integración en los estudios, en el ambiente universitario y su posterior inserción en el medio laboral de todo el colectivo.

Para ello la Universidad de Granada a través del Servicio de Asistencia al Estudiante ofrece un catálogo de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad presentada.

Existe una Unidad de Calidad Ambiental (http://dcab.ugr.es/pages/unidad_calidad_ambiental) que desde el año 2000 se dedica a controlar y gestionar todos los aspectos ambientales derivados de las actividades docentes, de investigación y servicios de la Universidad de Granada, así como para difundir una cultura de sostenibilidad de las acciones de toda la comunidad universitaria.

Se ha de hacer referencia a la situación actual de las instalaciones en las que se va a impartir la docencia respecto a la accesibilidad para discapacitados.

FORMACION DE POSGRADOS

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

Descripción del Centro de Enseñanzas Virtuales

El Centro de Enseñanzas Virtuales (CEVUG) de la UGR <http://cevug.ugr.es/>, se enmarca dentro de la Delegación del Rector para las TIC, tiene entre sus objetivos promover y potenciar la docencia a través de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, explorando las capacidades de la docencia online (a través de Internet), la formación en estas metodologías, la potenciación de la producción digital y su difusión por Internet. Algunos de los servicios que se gestionan desde el Centro son:

- Campus Virtual de la UGR
- Apoyo a la docencia de la Universidad de Granada (de Grado y Posgrado) en modalidad semipresencial y a distancia
- Campus Andaluz Virtual
- Creación de cursos masivos online y gratuitos (MOOC)
- Centro de Producción Digital, elaboración de materiales multimedia interactivos
- Recursos Educativos Abiertos
- Canal de aplicaciones docentes en tecnología móvil
- Formación en tecnologías docentes producción digital y tutorización online
- Sistema de gestión de calidad para docencia en modalidad semipresencial y a distancia
- Servicios de apoyo a la innovación y experimentación docente basada en TIC
- Gestión de cursos en modalidad virtual
- Colaboración con empresas del sector para fomentar la docencia en red
- Evaluación y análisis de las tendencias actuales y futuras en enseñanza
- Participación en proyectos y redes internacionales sobre elearning

Para ello cuenta con infraestructuras, personal técnico cualificado y procedimientos para la asegurar la correcta puesta en marcha de formación en modalidades semipresencial y a distancia.

Información sobre el plan de Apoyo a Máster en modalidad semipresencial y virtual

En el Consejo asesor de Enseñanzas de Posgrado (7/02/2011), en relación con el programa de apoyo a las enseñanzas de Posgrado se aprobaron las primeras ayudas a los Másters para impartirlos en modalidad de virtualización (semipresencial o totalmente a distancia) .

Estas modalidades están contempladas como un tipo reconocido por ANECA (dentro del protocolo de seguimiento y evaluación de títulos universitarios: VERIFICA) con la inclusión de una serie de recomendaciones y directrices.

Proceso de seguimiento y evaluación

Las etapas que conforman el control de seguimiento de la calidad técnico-pedagógica dentro del Sistema de Garantía de la Calidad de la Enseñanza Virtual (SGC-EV-UGR) de la Universidad de Granada, para esta titulaciones se resumen en el siguiente diagrama (Ver Imagen 1).

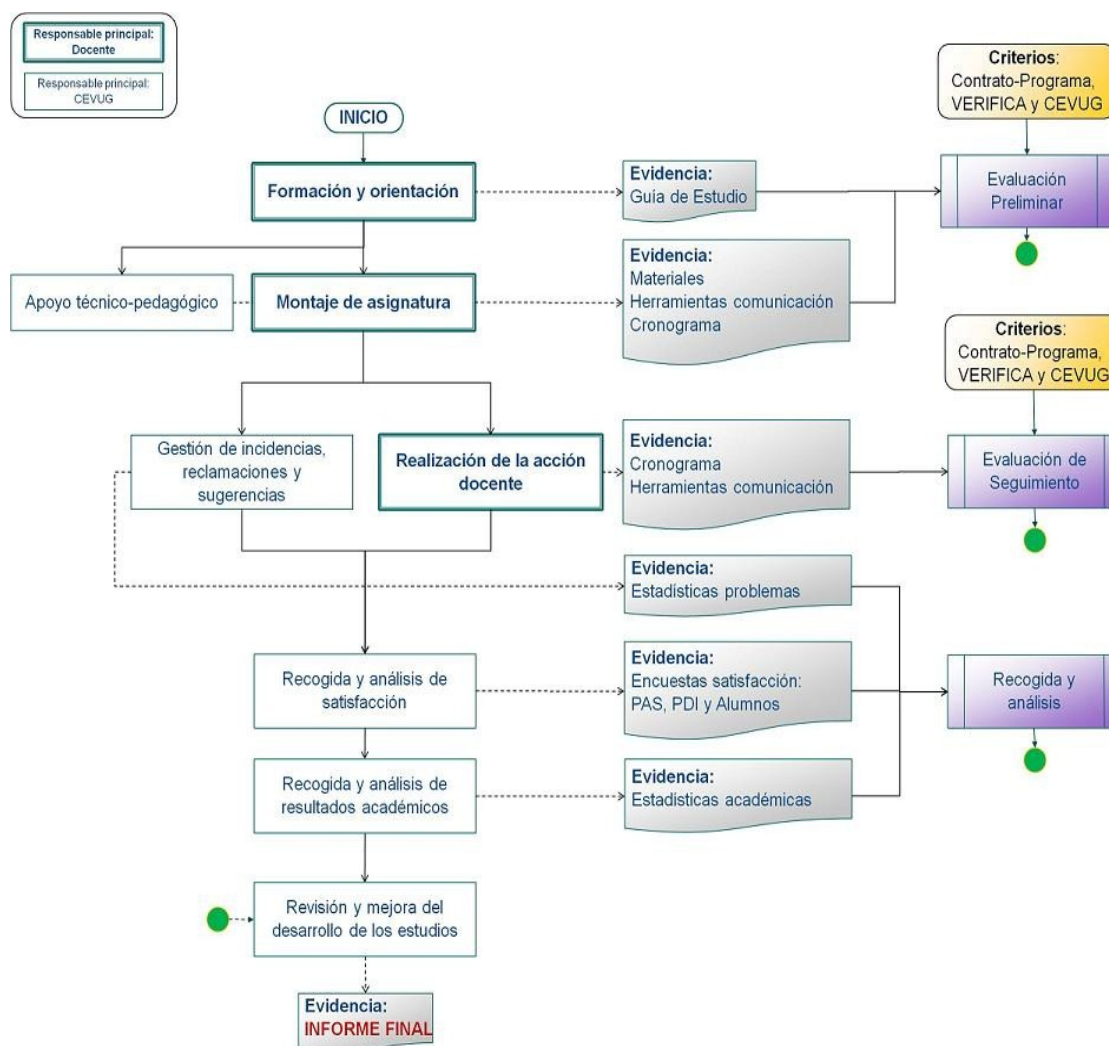


Imagen 1. SGC-EV-UGR: Diagrama de Flujo

El personal del CEVUG y los profesores implicados en una acción formativa colaboran para la consecución exitosa de las siguientes actuaciones (cronológicamente):

Actuaciones técnico-pedagógicas para el desarrollo de acciones	Controles de calidad para garantizar el proceso
--	---

formativas	
<p>(1) Formación y orientación. Como resultado, el profesor deberá plasmar un Diseño para su acción formativa en forma de "Guía de Estudio".</p> <p>(2) Montaje de asignatura con el apoyo técnico y pedagógico del personal del CEVUG. Como evidencias del trabajo realizado se tendrá un cronograma concreto de la acción formativa, los materiales y las herramientas de comunicación-debate-tutorización a utilizar.</p>	<p>Evaluación Preliminar. Según los criterios de calidad (aspectos académicos) establecidos para la acción formativa, se hará un análisis previo a la impartición.</p>
<p>(3) Realización de la acción docente: desarrollo.</p>	<p>Estadísticas de Seguimiento. Según los criterios de calidad (aspectos académicos) establecidos para la acción formativa, se obtendrán datos estadísticos relevantes durante la impartición.</p>
<p>(4) Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Se obtendrá una estadística por acción formativa, reflejando: tiempo de resolución, tipología de problemas, nº de problemas. Además se reunirán y revisarán las sugerencias y reclamaciones obtenidas.</p> <p>(5) Recogida y análisis de satisfacción. Encuestas de satisfacción por colectivo: PAS, PDI y Alumnos.</p> <p>(6) Recogida y análisis de resultados académicos. Se obtendrán las estadísticas sobre resultados académicos.</p>	<p>Recogida y análisis. Se recopilará y analizará toda la información de 4, 5 y 6.</p>
<p>(7) Revisión y mejora del desarrollo de los estudios. Con la información obtenida en las evaluaciones Preliminar y de Seguimiento y el resto de información de problemas y satisfacción; se elabora un informe final con puntos fuertes, débiles y propuesta de mejora para próximas ediciones de la acción formativa.</p> <p>Evidencia: INFORME FINAL</p>	

Tabla 1. Actuaciones dentro del SGC-EV-UGR

Tareas de formación y apoyo técnico-pedagógico realizadas

Además de todas las tareas incluidas en el SGC-EV-UGR, el CEVUG proporciona a la comunidad docente en el año 2014 las siguientes actividades:

- 15 Seminarios (tutorías) presenciales en el Centro. Ver más en <http://cevug.ugr.es/destacados/prado2.html>
- 4 Itinerarios de Especialización en nuevas tecnologías docentes.
- Soporte técnico a través de un Centro de Atención al Usuario (CAU) on-line en <http://cevug.ugr.es/contactar>

Sistema de Gestión de Calidad en modalidad semipresencial

El Centro de Enseñanzas Virtuales implementa (en colaboración con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad) varios procedimientos para la garantía de calidad de la enseñanza (virtual) oficial de grado/posgrado, que permitirá revisar el desarrollo de la actividad formativa (exclusivamente en su modalidad no presencial), por lo que serán un complemento necesario para asignaturas y títulos en modalidad semipresencial. Se establecen diferentes mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos de la enseñanza, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora de la misma.

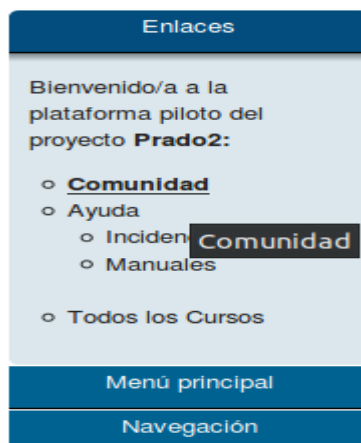
Estos procedimientos hacen referencia a los siguientes aspectos:

- La enseñanza y el profesorado
- Satisfacción de los colectivos implicados
- Atención a las sugerencias y reclamaciones
- Resultados académicos (Tasas de éxito, rendimiento y eficiencia de esas asignaturas virtuales)

En relación con las directrices para evaluación de los títulos (procedimiento VERIFICA), se incide en los siguientes aspectos:

Directriz 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El Centro de Enseñanzas Virtuales (CEV) cuenta con un sistema de acceso a sus recursos de enseñanza virtual oficial, articulado y coordinado con los servicios centrales de informática de la Universidad de Granada (CSIRC). El sistema de acceso se denomina P.R.A.D.O (Plataforma de Recursos para Apoyo a la Docencia) y está disponible en <http://prado.ugr.es>



La información y apoyo para el uso de este acceso se encuentra centralizada en la “Comunidad PRADO2 de Grado y Posgrado” de libre adscripción para profesores y alumnos.

PLATAFORMA DE RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA



Directriz 6: PERSONAL ACADÉMICO

Además de realizar la formación al profesorado, se dispone del apoyo de un personal cualificado especialista en todos los aspectos técnico-pedagógicos necesarios para la consecución exitosa de la enseñanza no-presencial apoyada en las TICs: Informática, Maquetación de Contenidos, Técnicos de e-Learning, etc. Puede consultarse el equipo en la siguiente web: <http://cevug.ugr.es/organizacion.html>

S.V: 247283425509383449648785

Las principales tareas realizadas son:

- Proporcionar sistemas de apoyo y orientación a alumnos y profesores; con especial atención a las TICs.
- Administración y soporte de herramientas y plataformas de formación on-line.
- Plan de apoyo a la virtualización de asignaturas: proceso de enseñanza-aprendizaje apoyado en TICs, formación, maquetación de materiales, uso de herramientas, tutorías específicas, etc.

Directriz 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El equipo técnico-pedagógico que da soporte y apoyo a la enseñanza virtual oficial de la UGR cuenta con la siguiente infraestructura (resumida) para la consecución exitosa de estas modalidades no-presenciales:

- Plataforma de formación on-line: Moodle 2.x, alojada en un cluster de servidores (alta disponibilidad), en instalaciones oficiales de los servicios centrales de informática (CSIRC).
- Sistema de copias de seguridad robotizado de la compañía HP.
- Herramientas de comunicación estándar de esta plataforma: foros, correo , electrónico interno, chat, wikis, etc.
- Herramientas avanzadas de docencia a distancia:
 - Servidor Adobe Connect y Servidor de Streaming (Flash Media Server); respaldados por copias de seguridad locales al servidor con tecnología HP.
 - Sala de Videoconferencia (Polycom); cumpliendo estándar H.323.
 - Sistema de Grabación y Publicación de videos educativos: GA3.

Directrices para el procedimiento de Gestión de Calidad en modalidad Virtual

Los referentes normativos y evaluativos para este Sistema de Garantía de la Calidad son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales; en especial los aspectos diferenciadores de la modalidades no presenciales de enseñanza.
- Contrato-Programa de la Junta de Andalucía, firmado por cada Departamento implicado en las materias virtuales de Grado/Posgrado.



- Proceso de Evaluación de Acciones Formativas del Campus Andaluz Virtual (CAV). Grupo de trabajo de las Universidades Virtuales Andaluzas (UVAS), Mayo de 2009.
- Sistemas de Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Granada.

S.V.: 247283425509383449648785

Nombre de la Empresa	Número de plazas de alumnos en prácticas (por curso académico)*	Criterios de adjudicación
AHB Hispania, S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Almusalud Prevencion S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
AXESOR, CONOCER PARA DECIDIR S.A.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Banco Do Brasil, S.A., S.E.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
CERVEZAS ALHAMBRA, S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Comboz 360, S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
ComuniQar Consultores de Marketing	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Diego Gómez Carmona	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Estanterías Metálicas Granaluz S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Finanzas & I+D+i, S.L.U.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Globalten Partners Soluciones Avanzadas S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Imprenta Enrique Reca, S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad

Instituto Europeo de Estudios Empresariales S.A.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
INSTITUTO PARA LA DINAMIZACION ECONOMICA S.A.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
JOSE RUIZ RETAMERO	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Lo Monaco Hogar S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
María José Charneco Herrero	1	Selección por parte de la empresa o entidad
MercaGranada, S.A.	1 o 2	Selección por parte de la empresa o entidad
OMEGA CRM Consulting, S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
OVIMAR ESPAÑA CONSULTORES Y PROYECTOS, S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
Punto Extra S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad
SMD INDUCTOR DE ANALGESIA S.L.	1	Selección por parte de la empresa o entidad

* La oferta de plazas para estudiantes puede variar para cada curso académico atendiendo a las necesidades de las empresas o entidades.

A continuación se incluye la comunicación de la Secretaría General de la Universidad de Granada en la que se certifica la constancia de los convenios de colaboración entre la Universidad de Granada y los centros indicados en la misma. Además, el contenido de cada uno de los convenios firmados se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://sl.ugr.es/09y5>



Universidad de Granada

PEDRO MERCADO PACHECO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA: Que en los archivos de esta Secretaría General constan los siguientes Convenios de Colaboración, firmados entre esta Universidad y las Empresas/Entidades que se indican, para el desarrollo de las prácticas formativas de los estudiantes de los Másteres Universitarios y que han sido aportados para la modificación del plan de estudios del **Máster Universitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor:**

- Axesor. Conocer para decidir s.a. Fecha de firma del convenio: 1 de julio de 2011.
- AHB Hispania, S.L. Fecha de firma del convenio: 25 de febrero de 2013.
- Almusalud Prevencion S.L. Fecha de firma del convenio: 8 de octubre de 2012.
- Banco Do Brasil, S.A., S.E. Fecha de firma del convenio: 5 de noviembre de 2013.
- Cervezas ALhambra, S.L. Fecha de firma del convenio: 27 de abril de 2016.
- Comboz 360, S.L. Fecha de firma del convenio: 21 de abril de 2016.
- ComuniQar Consultores de Marketing. Fecha de firma del convenio: 12 de noviembre de 2012.
- Diego Gómez Carmona. Fecha de firma del convenio: 25 de enero de 2016
- Estanterías Metálicas Granaluz S.L. Fecha de firma del convenio: 2 de octubre de 2013
- Finanzas & I+D+i, S.L.U. Fecha de firma del convenio: 25 de enero de 2016.
- Globalten Partners Soluciones Avanzadas S.L. Fecha de firma del convenio: 4 de diciembre de 2014.
- Imprenta Enrique Reca, S.L. Fecha de firma del convenio: 30 de enero de 2013.
- Instituto Europeo de Estudios Empresariales S.A. Fecha de firma del convenio: 10 de febrero de 2014.
- JOSE RUIZ RETAMERO. Fecha de firma del convenio: 31 de octubre de 2013.
- Lo Monaco Hogar S.L. Fecha de firma del convenio: 6 de abril de 2016.
- María José Charneco Herrero. Fecha de firma del convenio: 7 de julio de 2015.
- MercaGranada, S.A. Fecha de firma del convenio: 26 de septiembre de 2013.
- Omega CRM Consulting, S.L. Fecha de firma del convenio: 3 de abril de 2014.
- OVIMAR ESPAÑA. Consultores y Proyectos, S.L. Fecha de firma del convenio: 10 de junio de 2015.
- Punto Extra S.L. Fecha de firma del convenio: 12 de diciembre de 2013.
- SMD Inductor de Analgesia S.L. Fecha de firma del convenio: 26 de septiembre de 2013.
- Instituto para la Dinamización Económica S.A. Fecha de firma del convenio: 9 de mayo de 2012.

Lo que se certifica, a efectos de modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor, en Granada a 20 de febrero de 2017.

